1056

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 3292**

Lugar y Fecha:	Santa Marta	27-may.-2024	**Fiducia**
Tipo de Orden:	CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES		
Pagado a:	MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S	**Nit/C.C. :** 901203397	9 Regimen Comun
Documento_:	Contrato 0453		

Facturas:

Concepto: SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO # 453, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Programa:

Registro Presupuestal: **1136** Vigencia Registro: **2024** Contrato : 0453

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20	66.780.689,09
	$ 66.780.689,09

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
PROBIENESTAR DEL ADULTO MA	-3,000	56,118,226.13	-1.683.547,00
PRODESARROLLO CONTRATOS (	-1,000	56,118,226.13	-561.182,00
RETEFUENTE SERVICIOS GENERA	-4,000	18,921,655.00	-756.866,00
PROCULTURA (hasta 500 smlv)	-1,000	56,118,226.13	-561.182,00
PRO DEPORTE Y RECREACION	-1,000	56,118,226.13	-561.182,00
RETEFUENTE COMPRAS	-2,500	37,196,571.13	-929.914,00
PROHOSPITALES UNIVERSITARI	-2,000	56,118,226.13	-1.122.365,00
RETENCION DE IMPUESTO DE IN	-0,700	56,118,226.13	-392.828,00
REFUNDACION UNIVERSIDAD DE	-2,000	56,118,226.13	-1.122.365,00
RETE-IVA 15%	15,000	10,662,462.96	-1.599.369,00
			$-9.290.800,00
			$ 57.489.889,09

Alfonso Miguel Ruiz Gómez
Profesional Especializado - Área Funcional de Contabilidad
Contador público T.P. 93699-T

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
240101	0.00	66.780.689.09	Bienes y servicios
511115	66.780.689.09	0.00	Mantenimiento
	66.780.689,09	66.780.689,09	

Relación Informativa de la parametrización de Liquidación

Cuenta	Débito	Credito	Descripción
243605	0.00	756,866.00	Servicios
243608	0.00	929,914.00	Compras
243625	0.00	1,599,369.00	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar
244004	0.00	392,828.00	Impuesto de industria y comercio
41057601	0.00	561,182.00	Estampilla Pro Cultura
41057602	0.00	561,182.00	Estampilla Pro Desarrollo
41057603	0.00	1,122,365.00	Estampilla Pro Hospital
41057604	0.00	1,122,365.00	Estampilla Pro Universidad
41057605	0.00	1,683,547.00	Estampilla Pro Adulto Mayo
41057606	0.00	561.182.00	Estampilla Pro Deportes
Totales	0.00	9.290.800.00	

DENIS RANGEL LOZANO
SECRETARIA DE HACIENDA - DEC. 0100 24/03/20

30 MAY 2024 11:30 Am

29 MAY 2024 9:58 am

Pct Enterprise COPIA Pag. 1

29 MAY 2024

Hacienda

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 84
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 29 ene. 2024

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA
Solicitante: CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20	General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion (excepto servicios de construcción) Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	230.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	230.000.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
24/05/2024 08:18 Folios: 36 Anexos: 0
Remite: MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ
Destinatario: DENIS RANGEL LOZANO / SECRETARIA DE HACIENDA
Asunto: CTA DE COBRO 02CTO 0453-2024 MAR AUTOS
R-2024-10154

Revisado

Elaboro: MARIA MOSQUERA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 1136

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 18 de marzo de 2024

Beneficiario MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S **Nit:** 901203397 - 9

No. C.D.P. : 84 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 29 de enero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 0453 **Fecha:** 18/03/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20.	General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion (excepto servicios de construcción) Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	230.000.000,00
	Total Compromisos	$230.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$230.000.000,00
Valor Total Prog.	$230.000.000,00

ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Profesional Especializado

Elaboró: MARIA_MOSQUERA.

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Datos de la entidad: Buscar por nombre o número de documento

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta
MARAUTOS S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MELISSA GENEY HOYOS* ***Fecha de aprobación:*** *18/03/2024 11:49:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* ***Fecha de aprobación:*** *18/03/2024 8:36:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6104828_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Número del proceso	SA-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título del proceso	SA-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Duración del contrato	319 (Días)
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Título de la oferta	Oferta MARAUTOS S.A.S.
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	230.000.000 COP

		(Presentación de oferta)	de oferta)				
	GOBERNACION DEL MAGDALENA	SA-001-2024 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SA-001-2024 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	1/03/2024 4:06 PM *(UTC -5 horas)*	7/03/2024 10:00 AM *(UTC -5 hor...)*	2

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6114181
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	17 horas de tiempo transcurrido *(18/03/2024 9:23:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CDSAF20240057
Objeto del contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECCTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y ESTABLECIDOS EN LA OFERTA, LA CUAL HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	103 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	30/06/2024 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S

Número de documento 901203397

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARAUTOS S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	77900030641

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MELISSA GENEY HOYOS* *Fecha de aprobación:* *19/03/2024 12:00:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA* *Fecha de aprobación:* *19/03/2024 12:05:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16 horas de tiempo transcurrido *(18/03/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2024 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16 horas de tiempo transcurrido *(18/03/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16 horas de tiempo transcurrido *(18/03/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2024 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	16 horas de tiempo transcurrido *(18/03/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2024 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No, de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(22/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6114181
Proveedor MARAUTOS S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 14 # 23 - 42
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección CARRERA 14 # 23 - 42
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 14 No 23-42 BARRIO LOS ALCAZARES	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1 CO1.PCCNTR.6114181

1.1 [redacted]

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
50,000,000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78181500	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA	1,00	UN	50,000,000,00	50,000,000,00	50,000,000,00

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACION - MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ .pdf	ACTA DE COMITE DE CONTRATACION - MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ .pdf	(detalle)
DOCUMENTOS MARAUTOS.pdf	DOCUMENTOS MARAUTOS.pdf	(detalle)
CLAUSULAS ADICIONALES TALLER PARQUE AUTOMOTOR.pdf.	CLAUSULAS ADICIONALES TALLER PARQUE AUTOMOTOR.por	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	GERMAN GAVIRIA VAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84458523	Guardar y notificar
Supervisor	MARGARITA CECILIA C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	22786825	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	GERMAN GAVIRIA VAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84458523	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA	3 horas de tiempo transcurrido *(19/03/2024 12:05:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA
Supervisor	MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT	3 horas de tiempo transcurrido *(19/03/2024 12:05:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA
Ordenador del pago	GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA	3 horas de tiempo transcurrido *(19/03/2024 12:05:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Si ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Si ☐No *	50.000.000
	Total	50.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerda que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	78181500	CDP	No validado	50.000.000 COP	50.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 50.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212, expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN** delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **MELISSA GENEY HOYOS**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.069.493.666, en representación legal de la empresa **MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.**, identificado con NIT 901.203.397-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al presente contrato, ***SUSCRITO POR FIRMA ELECTRÓNICA EN SECOP II, A TRAVÉS DE MENSAJES DE DATOS,*** previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que la Constitución Política de Colombia de 1991 determinó en su artículo 298 que a los "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución". **SEGUNDA:** Que EL DEPARTAMENTO, puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo, el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".* **TERCERA:** Que la Administración Departamental tiene el deber legal del cuidado de los bienes que se encuentran bajo su custodia, como el mantenimiento de la infraestructura física de las edificaciones las cuales son bienes del Estado. **CUARTA:** Que dentro de las funciones del Secretario General se encuentra, formular e implementar las políticas en materia de conservación de recursos físicos y tecnológicos y de administración del personal, sistema de información, mantenimiento y de servicios generales para la Administración Central Departamental. **QUINTA:** Que dentro de este contexto, la Secretaria General debe responder por la oportunidad y calidad del mantenimiento de los bienes al servicio de la administración, coordinar y controlar el parque automotor al servicio de la entidad territorial. **SEXTA:** Que la SECRETARÍA GENERAL realizó Estudio Previo para justificar una contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."***. **SEPTIMA:** Que atendiendo en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo **2.2.1.1.2.1.2.**

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

Decreto 1082 de 2015, convocó públicamente el Proceso por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-001-2024, a la ciudadanía en general con el fin de seleccionar la oferta más favorable para, ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."***. **OCTAVA:** Que el presupuesto asignado para el proceso de selección fue la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00)** en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84 de 29 de enero de 2024. **NOVENA:** Que mediante la Resolución No. 047 de fecha del 27 de febrero de 2024, se ordenó la apertura formal del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-001-2024, que tiene por objeto: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"***. **DECIMA:** Que dentro del término estipulado en el cronograma del Proceso, se llevó a cabo el cierre a través de la plataforma de contratación estatal SECOP II, el día (7) de marzo de 2024 a las 10:00 a. m., donde se recibieron (2) propuesta a nombre del siguiente proponente:

- Proponente N°1: MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S., presentando su oferta el día 06 de marzo de 2024 a las 11:13 pm.

- Proponente N°2: COUNTRY CENTER S.A.S., presentando su oferta el día 07 de marzo de 2024 a las 09:05 am.

DECIMA PRIMERA: Que, una vez suscrito el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, y abiertos los sobres contentivos de los documentos de contenido Jurídico, Financiero, Técnico y Propuesta Economico, el Departamento del Magdalena, puso a disposición del Comité Asesor Evaluador designado para tal efecto, las propuestas presentadas en el proceso, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 se realizara la evaluación de la misma, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones. **DECIMA SEGUNDA:** Que el Informe previo de verificación de requisitos habilitantes de la Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia se puso a disposición de los proponentes a través de la plataforma de contratación estatal SECOP II el día (11) de marzo de 2024 en el Portal Único de Contratación SECOP II. **DECIMA TERCERA:** Que, una vez hecha la verificación de requisitos habilitantes, no se habilitó al proponente COUNTRY CENTER S.A.S, pues la oferta no cumplía los requisitos habilitantes de contenido jurídico, financiero y tecnico, por lo que dio traslado del informe para la presentación de subsanaciones y respectivas observaciones al mismo. **DECIMA CUARTA:** Que no se recibieron las subsanaciones por parte del proponente COUNTRY CENTER S.A.S. **DECIMA QUINTA:** Que, el Departamento del Magdalena publicó el informe de evaluación definitivo el día (15) de marzo de 2024. **DECIMA SEXTA:** Que el comité evaluador recomendó adjudicar la Selección

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

Abreviada de Menor Cuantía No. SA-001-2024 al proponente MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S quien cumplió con los requisitos habilitantes técnicos, financieros y económicos. **DECIMA SEPTIMA:** Que, por medio de la Resolución No. 073 de 15 de marzo de 2024, se adjudicó el proceso de por la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía No. SA-001-2024 a **MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S,** con NIT N° 901.203.397-9 representado legalmente por MELISSA GENEY HOYOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.069.493.666. **DECIMA OCTAVA:** Que el Gobernador del DEPARTAMENTO acorde con las funciones y atribuciones establecidas en la constitución y en la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b) que señala: "3°. Tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: (...) b) A nivel territorial, los gobernadores de los departamentos, los alcaldes municipales y de los distritos capital y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales, y los representantes legales de las regiones, las provincias, las áreas metropolitanas, los territorios indígenas y las asociaciones de municipios, en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades." y acorde con el Plan Anual de Adquisidores vigencia 2024 y con el Plan de Desarrollo Departamental. **DECIMA NOVENA:** Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para la celebración del presente contrato, expedido por la oficina de presupuesto Departamental. **VIGESIMA:** Que, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en la ley. **VIGESIMA PRIMERA:** Que, en virtud de todo lo anterior, y en concordancia con la Ley 527 de 1999, las partes se regirán por el ***CONTRATO ELECTRÓNICO DISPUESTO EN LA PLATAFORMA SECOP II***, más las siguientes **CLÁUSULAS ADICIONALES: CLAUSULA 1. OBJETO*: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."* **CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:** El contratista debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No.SA-001-2024. **CLAUSULA 3. VALOR: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00)** Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **CLAUSULA 4. FORMA DE PAGO.** El Departamento del Magdalena de conformidad con la naturaleza del objeto cancelará según facturación periódica presentada por el contratista, hasta el agotamiento de los recursos previa autorización del supervisor del contrato sin perjuicio del respeto al derecho de turno consagrado en la ley para cada pago deberá llegar. **CLAUSULA 5. CONDICIONES PARA CADA UNO DE LOS PAGOS:** Para cada pago el contratista deberá allegar: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Al formular la propuesta el Proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que conlleven la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, observando que aquellos son de cargo exclusivo del Contratista, con excepción de los que por 18 expresa disposición legal correspondan al ente territorial. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tal concepto. El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA solo pagará los valores del Contrato; no reconocerá suma adicional alguna por impuestos, así estos fueren establecidos con posterioridad al Cierre del proceso, y siempre y cuando en los Datos de la oferta o en la Minuta del Contrato no se establezca algo diferente. **CLAUSULA 6. CDP:** La suma que se encuentra amparada en el **CDP N°84 de 29 de enero de 2024,** expedidos por El profesional Especializado – Área Funcional de presupuesto. **CLAUSULA 7. PLAZO:** Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el monto contratado, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones. **CLAUSULA 8. SUPERVISOR**: La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARIA GENERAL, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación. **CLAUSULA 9. DERECHOS DEL CONTRATISTA: a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta. 2. Dar cumplimiento y acreditar el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a Caja de compensación familiar, SENA e ICBF, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. 3. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para su ejecución. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista e incluidos en el precio de su oferta. 4. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad. 5. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. 6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor. 7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. 8. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. 9. Dar cumplimiento al compromiso anticorrupción suscrito en el marco del proceso de contratación. 10. Certificar que cuentan con un ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA, en la Ciudad de Santa Marta, o en el caso de no contar con un establecimiento de comercio, sucursal o agencia, deberá certificar que cuenta con una alianza o acuerdo comercial o una carta de compromiso entre el oferente y el representante legal de un establecimiento de comercio en la ciudad que preste los servicios objeto del presente contrato, donde se comprometan a surtir los pedidos inmediatos y urgente que le Entidad requiera. 11. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATANTE**: Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que por

causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. **CLAUSULA 12. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:** a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. **CLAUSULA 13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52. **CLAUSULA 14. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA 15. CADUCIDAD:** En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA 16. MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86. **CLAUSULA 17. CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse. **CLAUSULA 18. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:**

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

Para garantizar a la Entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que puedan presentarse con ocasión del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del Departamento del Magdalena NIT. 800.103.920-6, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el país, póliza única que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	COBERTURA	PLAZO
Cumplimiento	Por valor equivalente al (20%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	Por valor equivalente al (10%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por valor equivalente al (10%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
RCE	Deberá ser de Doscientos (200) smmlv	Vigencia igual al plazo del mismo

CLAUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
CLAUSULA 20. CESIONES: EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante.
CLAUSULA 21. INDEMNIDAD: EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato. **CLAUSULA 22. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 23. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. **CLAUSULA 24. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y para su ejecución, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera. **CLAUSULA 25. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo. **CLAUSULA 26. CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLAUSULA 27. AUSENCIA DE PRESTACIONES:** Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato. **CLAUSULA 28. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que cumple con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. **CLAUSULA 29. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA 30. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18,

CLAUSULAS ADICIONALES
CONTRATO N° PS-0453-2024

b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo. **CLAUSULA 31. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES:** El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA 32. IMPUESTOS:** Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO. **CLAUSULA 33. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de Santa Marta - Magdalena. **CLAUSULA 34. NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesta en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

ACTA DE INICIO

CONTRATO NO. PS-0453 DEL 18 DE MARZO DE 2024

Nombre del Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Nombre del contratista:	MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S
Numero de Nit.	901203397-9
Representante legal	MELISSA GENEY HOYOS
No. De Identificación:	1.069.493.666
Objeto del Contrato:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**
Valor del Contrato:	$230.000.000 IVA INCLUIDO.
N° CDP	84 DEL 29 de enero de 2024
N° CRP	1136 del 18 de marzo de 2024
Plazo del Contrato:	El plazo del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA EL MONTO AGOTABLE. contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
Supervisor de Contrato:	SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber: CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No.57.464.613, en su condición de secretaria general del Departamento del Magdalena y SUPERVISOR del contrato **No. PS-0453-2024**, en nombre y en representación de la GOBERNACION DEL MAGDALENA, identificada con NIT N°. 800.103.920-6 de una parte, actuando como CONTRATANTE, y por la otra MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S, identificado con NIT; 901203397-9, y representada legalmente por la señora MELISSA GENEY HOYOS con cedula de ciudadanía No. 1.069.493.666, como CONTRATISTA, se reúnen con el fin de DAR INICIO a la ejecución **del contrato,** cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del documento.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el veintiuno (21) dias del mes de marzo de 2024.

CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ
Secretaria General del Departamento
del Magdalena (Supervisor)

MELISSA GENEY HOYOS
C.C 1.069.493.666 de Sahagun

Proyectó: Duban Humberto Sanjuan Angarita.
Abogado Contratista

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
SANTA MARTA, 20 DE MARZO DE 2024	0955223-4	01313970578

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
CESAR RENE TURIZO PEREZ	17577	038	13976578

TOMADOR	NIT
MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL	9012033979

ASEGURADO	NIT
MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL	9012033979

BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 13 NUM 29-62	SANTA MARTA	6054212176

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 13 # 29 62	SANTA MARTA	MAGDALENA	SECTOR COMERCIAL

ACTIVIDAD	CÓDIGO ACTIVIDAD
CONCESIONARIOS AUTOMOTORES Y CARROCERÍAS (VENTA DE)	7 - 234

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
• BÁSICO RESPONSABILIDAD CIVIL	260.000.000,00	260.000.000,00	0	615.452	116.936	732.388

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
18-MAR-2024	31-DIC-2024	286	$615.452	$116.936	$732.388

VALOR A PAGAR EN LETRAS
(SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L.

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
18-MAR-2024	31-DIC-2024	1	$260.000.000,00	$0,00	$260.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 . LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA
013	AG5	038	904954.	01-	PESO COLOMBIANO

MODALIDAD	NUMERO POLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
17577	CESAR RENE TURIZO PEREZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	NATURAL	100,00	615.452

FORMA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 09 - 2009	13-18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 # 3 - 74 OF 201
SANTA MARTA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION	POLIZA NUMERO	REFERENCIA DE PAGO
SANTA MARTA, 20 DE MARZO DE 2024	0955223-4	01313970578

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
CESAR RENE TURGO PEREZ	17572	038	13970578

TOMADOR	NIT
MAE AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL	9012033979

ASEGURADO	NIT
MAE AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL	9012033979

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCION DE COBRO	CIUDAD	TELEFONO
CARRERA 13 NUM 29-62	SANTA MARTA	6054212176

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003880693. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO # PS-0451-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VIGILADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CL 15 # 3 - 74 OF 201
SANTA MARTA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 830.283.437-8
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO
Certificado individual

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN			PÓLIZA NÚMERO
SANTA MARTA, 20 DE MARZO DE 2024			0955223-4/
INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
CESAR RENE TURISO PEREZ	17579	038	13970578

TOMADOR Y ASEGURADO			NIT
MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL			9012033979
BENEFICIARIO			
TERCEROS AFECTADOS			
DIRECCIÓN DE COBRO		CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 13 NUM 29-62		SANTA MARTA	6054212176
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CR 13 # 29 62	SANTA MARTA	MAGDALENA	SECTOR COMERCIAL
ACTIVIDAD			CÓDIGO ACTIVIDAD
CONCESIONARIOS AUTOMOTORES Y CARROCERÍAS (VENTA DE)			7 - 23
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No
			1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% INDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	260.000.000,00	260.000.000,00	0	615.452	116.936	732.388

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA DEL RIESGO	IVA DEL RIESGO	TOTAL DEL RIESGO
18-MAR-2024	31-DIC-2024	288	$615.452	$116.936	$732.388

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
18-MAR-2024	31-DIC-2024		$260.000.000,00	$0,00	$260.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, minimo 60 SMDLV.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCION DE LA COMPAÑIA ES:
CL 15 # 3 - 74 OF 201
SANTA MARTA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 28 de enero de 2020, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA No.: 0955223-4	**EXPEDIDA POR:** SURAMERICANA
FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA: 20-03-2024	**CONTRATO:** PS-0453-2024
CONTRATISTA: MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S	**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el monto contratado
VALOR INICIAL: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00)	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 18-03-2024
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	CONDICIONES	SMMLV	VALOR	VIGENCIA
RCE	Durante el termino de ejecución del contrato	200	$260.000.000.00	DE: 18-03-2024 A: 31-12-2024

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X	
VALORES CORRECTOS	X	
FIRMA DEL TOMADOR	X	

APROBACION: **SI** X **NO** _____

FECHA APROBACION: 21 DE MARZO DE 2024

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Alejandra Rodríguez. Asesora Externa
El funcionario/contratista que proyectó este documento verifico la información en la página oficial de la aseguradora

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
SANTA MARTA, 20 DE MARZO DE 2024	3880693-1		15626861
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
CESAR RENE TURISO PEREZ	17579	038	01215626861

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9012033979	MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CARRERA 13 NUM 29-62		SANTA MARTA	6054212176

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9012033979	MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8001039206	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	18-MAR-2024	30-JUN-2025	23.000.000,00	118.214,00
CALIDAD DEL SERVICIO	18-MAR-2024	30-JUN-2025	23.000.000,00	118.214,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-MAR-2024	30-JUN-2025	46.000.000,00	236.427,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-MAR-2024	31-DIC-2027	11.500.000,00	130.722,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
18-MAR-2024	31-DIC-2027	1383	18-MAR-2024	31-DIC-2027	$603.577	$114.680	$718.257

VALOR A PAGAR EN LETRAS
SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$103.500.000	$402.500	$103.500.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	038	904954	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
17579	CESAR RENE TURISO PEREZ	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	603.577

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CODIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CODIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO # PS-0453-2024 REFERENTE A: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3880693-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL** y Asegurado y/o Beneficiario es **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** y su documento 15626861 expedida el día 20 de Marzo de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$603,577
Impuestos	$	$114,680
Total	$	$718,257

Para constancia se firma en SANTA MARTA a los 20 días del mes de Marzo de 2024.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3880693-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **MAR AUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ INTEGRAL** y Asegurado y/o Beneficiario es: **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** y su documento 15626861 expedida el día 20 de Marzo de 2024 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en SANTA MARTA a los 20 días del mes de Marzo de 2024.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

[redacted]

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

El Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 28 de enero de 2020, procede al estudio y correspondiente aprobación de la garantía única que se relaciona a continuación:

POLIZA No.: 3880693-1	**EXPEDIDA POR:** SURAMERICANA
FECHA EXPEDICIÓN PÓLIZA: 20-03-2024	**CONTRATO:** PS-0453-2024
CONTRATISTA: MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S	**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el monto contratado
VALOR INICIAL: DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($230.000.000,00)	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 18-03-2024
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	

AMPAROS PACTADOS

RIESGO	CONDICIONES	%	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	20	$ 46.000.000,00	DE: 18-03-2024 A: 30-06-2025
CALIDAD DEL SERVICIO	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10	$ 23.000.000,00	DE: 18-03-2024 A: 30-06-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10	$ 23.000.000,00	DE: 18-03-2024 A: 30-06-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.	5	$ 11.500.000,00	DE: 18-03-2024 A: 31-12-2027

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

DATOS	SI	NO
DATOS DEL BENEFICIARIO	X	
VALORES CORRECTOS	X	
FIRMA DEL TOMADOR	X	

APROBACION: **SI** X **NO** _____

FECHA APROBACION: 21 DE MARZO DE 2024

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: Alejandra Rodríguez. Asesora Externa
El funcionario/contratista que proyectó este documento verifico la información en la página oficial de la aseguradora

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	0453 DEL 18 DE MARZO DE 2024
Nombre del Contratista	MAR AUTOS CENTRO DE AUTOMOTRIZ SAS
N° de identificación	901203397-9
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
Valor Inicial del Contrato	$230.000.000
Valor de honorarios período	$66.780.689.09
N° Pago / N° de informe:	SEGUNDO PAGO
N° CDP	84 DEL 29 DE ENERO 2024
N° CRP	1136 DEL 18 DE MARZO DE 2024
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA EL MONTO AGOTABLE.
Fecha del Acta de Inicio	21 DE MARZO DE 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	**CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ** **SECRETARIA GENERAL**
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	RCE: 0955223-4 CUMPLIMIENTO: 3880693-1
Nombre de la aseguradora	SURAMERICANA
Fecha de la póliza	20 DE MARZO DE 2024
Acto Administrativo de Aprobación	21 DE MARZO DE 2024

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*
	EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA REALIZÓ MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD, A SABER:

ITEM	FACTURA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL, OPERACIÓN
1	FEV4405	$ 5,604,012.13	$ 1.064.762.30	$6.668.774.43
2	FEV4406	$ 5.016.972	$ 953.224.68	$5.970.196.68
3	FEV4407	$ 7.950.998	$ 1.510.689.62	$9.461.687.62
4	FEV4409	$ 4.583.949	$ 870.950.31	$5.454.899.31
5	FEV4410	$ 5.360.919	$ 1.018.574.61	$6.379.493.61
6	FEV4411	$ 23.681.331	$ 4.499.452.89	$28.180.783.89
8	FEV4313	$ 1.947.799	$ 370.081.81	$ 2.317.880.81
8	FEV4315	$ 986.123	$ 187.363.37	$ 1.173.486.37
9	FEV4416	$ 986.123	$ 187.363.37	$ 1.173.486.37
TOTALES				$ 66.780.689.09

FEV 4405

PLACA DEL VEHÍCULO: OLX147

- SERVICIO DE ESCANER
- REPARACION SISTEMA DE FRENOS
- D/M BOMBA DE DIRECCION
- CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO
- REPARACION PERA COMPENSADORA REVOLUCIONES
- REVISION, AJUSTE DE SISTEMA ESCAPE
- CAMBIO VALVULINA
- MANGUERA PRINCIÁL DEPOSITO DE AGUA
- CAMBIO DE MANGUERA REFRIGERACION
- REFRIGERANTE ROJO
- JUEGO DE PLUMILLAS
- PASTILLAS DELANTERAS
- JUEGO DE BANDAS TRASERAS
- CAMPANAS DE FRENO
- BOMBA DE DIRECCION

FEV 4406

PLACA DEL VEHÍCULO: AWM015

- MONTAJE DE LLANTAS
- SERVICIO DE ALINEACION
- SERVICIO DE BALANCEO
- VALVULA+ TAPAVERDE
- LLANTAS

FEV 4407

PLACA DEL VEHÍCULO: JSK796

- SENSOR ABS DERECHO
- SENSOR ABS IZQUIERDO
- REPARACION DE EXOSTO
- D/M DE EXOSTO PARA REPARACION
- SERVICIO ESCANER
- ALINEACION DE DIRECCION
- MANTENIMIENTO DE SISTEMA FRENOS
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- PROGRAMACION DE COMPUTADORES PARA INYECCION

FEV 4409

PLACA DEL VEHÍCULO: AWL775

- D/M SDE TUBRO PARA MANTENIMIENTO
- MANTENIMIENTO DE TURBO
- SERVICIO DE ESC ANER
- REVISION AJUSTE CAMBIO SISGTEMA HIDRAULICO
- CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION
- ARREGLO TOPES DE DIRECCION
- RETORQUEO SUSPENSION Y DIRECCION
- REPARACION ELECTRICA ARREGLO DUCTOS DESAGUE

FEV 4410

PLACA DEL VEHÍCULO: OLX148

- D/M DE CAJA DE VELOCIDADES
- CAMBIO KIT DE EMBRAGUE
- SERVICIO ESCANER
- D/M CARDAN
- BUJES BARRA ESTABILIZADORA
- CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA
- BALINERA CENTRAL
- PRENSADORE
- DISCO DE CLUTH
- BALINERA CLUTH
- HORQUILLA
- SOPORTE DE ORQUILLA
- LIMPIADOR DE FRENO
- MATERIAL DE LAVADO

FEV 4411

PLACA DEL VEHÍCULO: AWM165

- CAMBIO KIT EMBRAGUE

- CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE CLUTH
- SERVICIO DE PRENSA
- SERVICIO ESCANER
- ALINEACION
- REPARACION SISTEMA DE FRENOS
- REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA VELOCIDADES
- D/M DE TRANSFER
- BALANCEO
- CAMBIO DE ACEITE TRANSFER
- REPARACION CAJA DE VELOCIDADES
- D/M CAJA DE CAMBIOS
- EMBUJADADE MORDAZAS FRENO DELANTERO
- REVISION TENSION GUAYA CLUTH
- CAMPANAS DE FRENO
- DISCOS DE FRENO
- BANDAS DE FRENO
- PASTILLAS DE FRENOS
- BRAZO AXIALES
- ACEITE MOTOR
- FILTRO DE ACEITE
- FILTRO DE AIRE MOTOR
- FILTRO DE ACEITE
- FILTRO DE AIRE MOTOR
- FILTRO A/A
- FILTRO DE COMBUSTILE
- BALINERA CENTRAL
- PRENSADOR
- DISCO DE CLUTH
- HORQUILLA
- SOPORTE PRINCIPAL
- BOMBA PRINCIPAL
- BOMBA AUXILIAR
- MATERIAL DE LAVADO
- JUEGO DE PLUMILLAS
- REFRIGERANTE
- KIT DE REPARACION DE CAJA (BRONCE, SINCRONIZADORES)
- RELEY
- VALVULINA

FEV 4413
PLACA DEL VEHÍCULO: AWM157

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- SERVICIO MANTENIIENTO PREVENTIVO DE FRENOS
- REVISION ELECTRICA GENERAL
- REVISION ABS Y VELOCIMETRO
- ACEITE
- FILTRO DE ACEITE
- FILTRO AIRE
- FILTRO AIRE ACONDICIONADO
- FILTRO DE CMOBUSTIBLE

	FEV 4415 **PLACA DEL VEHÍCULO: OLX131** • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • ACEITE • FILTRO DE ACEITE • FILTRO AIRE • FILTRO AIRE ACONDICIONADO • FILTRO DE COMBUSTIBLE **FEV 4416** **PLACA DEL VEHÍCULO: OLX098** • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • ACEITE • FILTRO DE ACEITE • FILTRO DE AIRE • FILTRO AIRE ACONDICIONADO • FILTRO DE COMBUSTIBLE

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	
No DE PLANILLA	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

G. ANEXOS

(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 9 días del mes de mayo de 2024.

FIRMA CONTRATISTA	
N°. Identificación	CC. 1.069.493.666 NIT: 901.203.397-9

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato n°	0453 DEL 18 DE MARZO DE 2024
Nombre del contratista	MAR AUTOS CENTRO DE AUTOMOTRIZ SAS
N° de identificación	901203397-9
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
Valor Inicial del Contrato	$230.000.000
Valor de honorarios período	$66.780.689.09
N° Pago / N° de informe:	SEGUNDO PAGO
N° CDP	84 DEL 29 DE ENERO 2024
N° CRP	1136 DEL 18 DE MARZO DE 2024
Plazo del Contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O HASTA EL MONTO AGOTABLE.
Fecha del Acta de Inicio	21 DE MARZO DE 2024
N° de planilla de pago de seguridad social	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES
Nombre y cargo del supervisor del contrato	**CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL**
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS	
N° póliza	RCE: 0955223-4 CUMPLIMIENTO: 3880693-1
Nombre de la aseguradora	SURAMERICANA
Fecha de la póliza	20 DE MARZO DE 2024
Acto Administrativo de Aprobación	21 DE MARZO DE 2024

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe*)	VERIFICADO (*Establecer si cumple o no*)
1.	EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA REALIZÓ MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS VEHICULOS DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD, A SABER:	**SI CUMPLE**

ITEM	FACTURA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL OPERACIÓN
1	FEV4405	$ 5,604,012.13	$ 1.064.762.30	$6.668.774.43
2	FEV4406	$ 5.016.972	$ 953.224.68	$5.970.196.68
3	FEV4407	$ 7.950.998	$ 1.510.689.62	$9.461.687.62
4	FEV4409	$ 4.583.949	$ 870.950.31	$5.454.899.31
5	FEV4410	$ 5.360.919	$ 1.018.574.61	$6.379.493.61
6	FEV4411	$ 23.681.331	$ 4.499.452.89	$28.180.783.89
8	FEV4313	$ 1.947.799	$ 370.081.81	$ 2.317.880.81
8	FEV4315	$ 986.123	$ 187.363.37	$ 1.173.486.37
9	FEV4416	$ 986.123	$ 187.363.37	$ 1.173.486.37
TOTALES				$ 66.780.689.09

FEV 4405
PLACA DEL VEHÍCULO: OLX147

- SERVICIO DE ESCANER
- REPARACION SISTEMA DE FRENOS
- D/M BOMBA DE DIRECCION
- CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO
- REPARACION PERA COMPENSADORA REVOLUCIONES
- REVISION, AJUSTE DE SISTEMA ESCAPE
- CAMBIO VALVULINA
- MANGUERA PRINCIÁL DEPOSITO DE AGUA
- CAMBIO DE MANGUERA REFRIGERACION
- REFRIGERANTE ROJO
- JUEGO DE PLUMILLAS
- PASTILLAS DELANTERAS
- JUEGO DE BANDAS TRASERAS
- CAMPANAS DE FRENO
- BOMBA DE DIRECCION

FEV 4406
PLACA DEL VEHÍCULO: AWM015

- MONTAJE DE LLANTAS
- SERVICIO DE ALINEACION
- SERVICIO DE BALANCEO
- VALVULA+ TAPAVERDE
- LLANTAS

FEV 4407
PLACA DEL VEHÍCULO: JSK796

- SENSOR ABS DERECHO
- SENSOR ABS IZQUIERDO
- REPARACION DE EXOSTO
- D/M DE EXOSTO PARA REPARACION
- SERVICIO ESCANER
- ALINEACION DE DIRECCION

	• MANTENIMIENTO DE SISTEMA FRENOS • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • PROGRAMACION DE COMPUTADORES PARA INYECCION **FEV 4409** **PLACA DEL VEHÍCULO: AWL775** • D/M SDE TUBRO PARA MANTENIMIENTO • MANTENIMIENTO DE TURBO • SERVICIO DE ESC ANER • REVISION AJUSTE CAMBIO SISGTEMA HIDRAULICO • CAMBIO TERMINALES DE DIRECCION • ARREGLO TOPES DE DIRECCION • RETORQUEO SUSPENSION Y DIRECCION • REPARACION ELECTRICA ARREGLO DUCTOS DESAGUE **FEV 4410** **PLACA DEL VEHÍCULO: OLX148** • D/M DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIO KIT DE EMBRAGUE • SERVICIO ESCANER • D/M CARDAN • BUJES BARRA ESTABILIZADORA • CAMBIO BUJES BARRA ESTABILIZADORA • BALINERA CENTRAL • PRENSADORE • DISCO DE CLUTH • BALINERA CLUTH • HORQUILLA • SOPORTE DE ORQUILLA • LIMPIADOR DE FRENO • MATERIAL DE LAVADO **FEV 4411** **PLACA DEL VEHÍCULO: AWM165** • CAMBIO KIT EMBRAGUE • CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE CLUTH • SERVICIO DE PRENSA • SERVICIO ESCANER • ALINEACION • REPARACION SISTEMA DE FRENOS • REPARACION SISTEMA DE SUSPENSION • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA VELOCIDADES • D/M DE TRANSFER • BALANCEO • CAMBIO DE ACEITE TRANSFER • REPARACION CAJA DE VELOCIDADES • D/M CAJA DE CAMBIOS • EMBUJADADE MORDAZAS FRENO DELANTERO • REVISION TENSION GUAYA CLUTH • CAMPANAS DE FRENO • DISCOS DE FRENO • BANDAS DE FRENO	

	• PASTILLAS DE FRENOS • BRAZO AXIALES • ACEITE MOTOR • FILTRO DE ACEITE • FILTRO DE AIRE MOTOR • FILTRO DE ACEITE • FILTRO DE AIRE MOTOR • FILTRO A/A • FILTRO DE COMBUSTILE • BALINERA CENTRAL • PRENSADOR • DISCO DE CLUTH • HORQUILLA • SOPORTE PRINCIPAL • BOMBA PRINCIPAL • BOMBA AUXILIAR • MATERIAL DE LAVADO • JUEGO DE PLUMILLAS • REFRIGERANTE • KIT DE REPARACION DE CAJA (BRONCE, SINCRONIZADORES) • RELEY • VALVULINA **FEV 4413** **PLACA DEL VEHÍCULO: AWM157** • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • SERVICIO MANTENIIENTO PREVENTIVO DE FRENOS • REVISION ELECTRICA GENERAL • REVISION ABS Y VELOCIMETRO • ACEITE • FILTRO DE ACEITE • FILTRO AIRE • FILTRO AIRE ACONDICIONADO • FILTRO DE CMOBUSTIBLE • **FEV 4415** **PLACA DEL VEHÍCULO: OLX131** • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • ACEITE • FILTRO DE ACEITE • FILTRO AIRE • FILTRO AIRE ACONDICIONADO • FILTRO DE COMBUSTIBLE **FEV 4416** **PLACA DEL VEHÍCULO: OLX098** • MANTENIMIENTO PREVENTIVO • ACEITE • FILTRO DE ACEITE • FILTRO DE AIRE • FILTRO AIRE ACONDICIONADO • FILTRO DE COMBUSTIBLE	

Gobernación del
MAGDALENA

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al SEGUNDO PAGO

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 09 días del mes de mayo de 2024.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	**CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ** **SECRETARIA GENERAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.069.493.666**

GENEY HOYOS

APELLIDOS

MELISSA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1994**

SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

29-MAY-2012 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1303700-00807783-F-1069493666-20160401 0049129388A 1 7493847813

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14976853791

(415)7707212489984(8020) 000001497685379 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 3 3 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MARAUTOS S.A.S	MARAUTOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 29 62 BRR BAVARIA

42. Correo electrónico contabilidad@marautos.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 4 3 8 0 8 3 0	3 2 4 5 8 3 1 6 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 8 0 8 0 1	4 5 1 2	2 0 1 8 0 8 0 1		4 5 1 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 31 / 10 : 21: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GENEY HOYOS MELISSA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976853791

(415)7707212489984(8020) 000001497685379 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 3 3 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 7 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 5 9 3 7	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 8 0 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 9 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976853791

(415)7707212489984(8020) 000001497685379 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 3 3 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 8 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 9 4 9 3 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GENEY	HOYOS	MELISSA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14976853791

(415)7707212489984(8020) 000001497685379 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 3 3 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 2 0 0 1 6 6		1 5 2 3 9 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	PADILLA	ELENA	ROCIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4405

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S

Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			**OBSERVACIONES**	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	OLX147				
Vehiculo	Nissan NP300 FRON	**Kilometraje**	169390	**Orden de servicio**	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2024	07/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO1313	servicio de escaner	1	Und.	105.042,00	19%	19.957,98	105.042,00
2	MO1111	REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS el cual incluirá: cambio de pastas y/o bandas, cambio bomba de freno, cambio cilindro freno, engrase pasadores de mordaza, limpieza general, cambio liquido frenos, tensión emergencia.	1	Und.	493.277,00	19%	93.722,63	493.277,00
3	MO1058	D/M De Bomba De Direccion MO1058	4	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	360.000,00
4	MO1036	cambio aceite hidraulico direccion	2	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	135.000,00
5	ma004	reparacion pera compesandora revoluciones ma004	4	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	360.000,00
6	MOes001	revision, ajuste sistema de escape	2	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	180.000,00
7	MO1036	cambio de valvulina	3	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	270.000,00
8	MO1036	cambio aceite hidraulico	1	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	90.000,00

Total líneas o Items: 16

SUBTOTAL	5.604.012,13
DESCUENTO	0,00
IVA	1.064.762,30
TOTAL DE LA OPERACIÓN	6.668.774,43
RETEFUENTE	170.001,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	6.498.773,43

lor en Letras

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2024 16:27:30

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta

Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 786d684e82148ba3ce9a20964b71b190adc80fb38977c0a7d5eef1f017ecf41d5a60ae23c9c1a4e17f5de45b1ded33fe --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2024 4:39:05 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4405

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.

Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	OLX147				
Vehiculo	Nissan NP300 FRON	Kilometraje	169390	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2024	07/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	MAG008	manguera principal de deposito de agua	1	Und.	210.080,00	19%	39.915,20	210.080,00
10	MAG008	cambio de manguera de refriguracion	2	Und.	93.333,00	19%	17.733,27	186.666,00
11	REF004	refrigerante rojo	1	Und.	60.504,00	19%	11.495,76	60.504,00
12	PLU004	juego de plumillas	1	Und.	126.050,00	19%	23.949,50	126.050,00
13	08176	pastillas delanteras	2	Und.	286.554,00	19%	54.445,26	573.108,00
14	BAN001	juego de bandas traseras	1	Und.	423.361,00	19%	80.438,59	423.361,00
15	FLDR00228	CAMPANA DE FRENO NISSAN FRONTIER 2,5/ NP300	2	Und.	595.294,00	19%	113.105,86	1.190.588,00
16	BOM025	bomba de direccion hidraulica	1	Und.	840.336,13	19%	159.663,86	840.336,13

Total líneas o ítems: 16

SUBTOTAL	5.604.012,13
DESCUENTO	0,00
IVA	1.064.762,30
TOTAL DE LA OPERACIÓN	6.668.774,43
RETEFUENTE	170.001,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	6.498.773,43

lor en Letras

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2024 16:27:30

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta

Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 786d684e82148ba3ce9a20964b71b190adc80fb38977c0a7d5aef1f017ecf41d5a60ae23c9c1a4e17f5de45b1ded33fe --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2024 4:39:05 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4406

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	AWM015				
Vehiculo	Toyota PRADO NEG	Kilometraje	190362	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2024	07/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO2216	MONTAJE DE LLANTAS	4	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	360.000,00
2	MO1307	SERVICIO DE ALINEACION	1	Und.	114.285,00	19%	21.714,15	114.285,00
3	TOT23	SERVICIO DE BALANCEO	1	Und.	119.327,00	19%	22.672,13	119.327,00
4	TAP012	VALVULA + TAPA VERDE TAP01	1	Und.	20.000,00	19%	3.800,00	20.000,00
5	LLAN-004	LLANTAS 11TDULER A/T REV02	4	Und.	1.100.840,00	19%	209.159,60	4.403.360,00

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	5.016.972,00
DESCUENTO	0,00
IVA	953.224,68
TOTAL DE LA OPERACIÓN	5.970.196,68
RETEFUENTE	129.555,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	5.840.641,68

lor en Letras

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2024 16:50:01

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta

Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4edc677b8c11d79ef7f4622be96b0d5792eae31a2f6a9dd56d3a0527edca21583c61ba595fc804c6c8d3b716ff60acf9 --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2024 4:52:53 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4407

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.

Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	JSK796				
Vehiculo	Mercedes Benz GLB	Kilometraje	64663	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2024	07/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO1782	DERSOR ABS DERECHO	1	Und.	462.184,00	19%	87.814,96	462.184,00
2	MO1782	SENSOR ABS IZQUIERDO	1	Und.	462.184,00	19%	87.814,96	462.184,00
3	MO1245	REPARACION DE EXOSTO	1	Und.	1.008.403,00	19%	191.596,57	1.008.403,00
4	MO768	D/M DE EXOSTO PARA REPARACION	6	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	540.000,00
5	MO1325	SERVICO ESPECIALIZADO DE SCANER	1	Und.	105.042,00	19%	19.957,98	105.042,00
6	MO014	ALINEACION DE DIRECCION	1	Und.	114.285,00	19%	21.714,15	114.285,00
7	MO1077	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS	1	Und.	325.210,00	19%	61.789,90	325.210,00
8	MO1121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Und.	138.655,00	19%	26.344,45	138.655,00
9	MO001INYE	PROGRAMACION DE COMPUTADORES PARA INYECCION	1	Und.	2.700.000,00	19%	513.000,00	2.700.000,00

Total líneas o ítems: 18

SUBTOTAL	7.950.998,00
DESCUENTO	0,00
IVA	1.510.689,62
TOTAL DE LA OPERACIÓN	9.461.687,62
RETEFUENTE	286.615,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	9.175.072,62

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2024 17:27:06

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta

Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9dbab8b6ab76f801e3bc932fb0af3acca59af8d7bc995757bc1aed407012b60813c3e25a368dfbc899f0ba519e22f58a --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2024 5:29:59 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4407

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.

Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			**OBSERVACIONES**	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	JSK796				
Vehículo	Mercedes Benz GLB	**Kilometraje**	64663	**Orden de servicio**	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2024	07/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	PAS011	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	1	Und.	384.873,00	19%	73.125,87	384.873,00
11	PAS011	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	1	Und.	349.579,00	19%	66.420,01	349.579,00
12	MO1135	MATERIAL DE LAVADO	1	Und.	67.226,00	19%	12.772,94	67.226,00
13	LIM0006	LIMPIADOR DE FRENOS	1	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	90.000,00
14	02807	SENSOR DE DESGASTE DE FRENOS	2	Und.	151.260,00	19%	28.739,40	302.520,00
15	FIL161	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	Und.	59.663,00	19%	11.335,97	59.663,00
16	FIL175	FILTRO A/A	1	Und.	252.941,00	19%	48.058,79	252.941,00
17	FIL292	FILTRO DE ACEITE	1	Und.	104.201,00	19%	19.798,19	104.201,00
18	ACE007	ACEITE DE MOTOR	6	Und.	80.672,00	19%	15.327,68	484.032,00

Total líneas o ítems: 18

SUBTOTAL	**7.950.998,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.510.689,62**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.461.687,62**
RETEFUENTE	**286.615,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**9.175.072,62**

Valor en Letras

NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2024 17:27:06

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta

Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9dbab8b6ab76f801e3bc932fb0af3acca59af8d7bc995757bc1aed407012b60813c3e25a368dfbc899f0ba519e22f58a --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2024 5:29:59 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4409

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	AWL775				
Vehiculo	Toyota HILUX SUPE	Kilometraje	351500	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
08/05/2024	07/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO1103	D/M DE TURBO PARA MANTENIMIENTO	6	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	540.000,00
2	MO1103	MANTENIMIENTO DE TURBO	1	Und.	2.400.000,00	19%	456.000,00	2.400.000,00
3	MO1313	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ESCANER	1	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	90.000,00
4	MO1036	revision, ajuste, cambio sistema hidraulico	4	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	360.000,00
5	MO811	cambio terminales de direccion	2	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	180.000,00
6	MO1036	arreglo topes de direccion	3	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	270.000,00
7	MO2257	Retorqueo Suspension Y Direccion	3	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	270.000,00
8	MO2257	reparacion electrica arreglo ductos desague	1	Und.	473.949,00	19%	90.050,31	473.949,00

Total líneas o ítems: 8

SUBTOTAL	4.583.949,00
DESCUENTO	0,00
IVA	870.950,31
TOTAL DE LA OPERACIÓN	5.454.899,31
RETEFUENTE	183.358,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	5.271.541,31

Valor en Letras

CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE CON TREINTA Y UNO CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/05/2024 18:33:49

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 214f20769c12c8c444b3c2cb6a18acfd045dafe108c41b4e47970d31ea1b58987b23333acb1e690e9511c6bc9b0cbdbf --Fecha y Hora de Expedición : 08/05/2024 6:37:09 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4410

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			**OBSERVACIONES**	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	OLX148				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	**Kilometraje**	235786	**Orden de servicio**	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO2120	D/M DE CAJA DE VELOCIDADES	10	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	900.000,00
2	MO2120	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	1	Und.	800.000,00	19%	152.000,00	800.000,00
3	MO1313	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ESCANER	1	Und.	105.042,00	19%	19.957,98	105.042,00
4	MO897	D/M CARDAN	8	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	720.000,00
5	BUJ089	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	1	Und.	197.478,00	19%	37.520,82	197.478,00
6	BUA001	CAMBIO DE BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	180.000,00
7	KIT039	BALINERA CENTRAL	1	Und.	379.831,00	19%	72.167,89	379.831,00
8	KIT039	PRENSADOR	1	Und.	146.218,00	19%	27.781,42	146.218,00
9	KIT039	DISCO DE CLUTCH	1	Und.	806.722,00	19%	153.277,18	806.722,00
10	KIT039	BALINERA CLUTCH	1	Und.	264.705,00	19%	50.293,95	264.705,00
11	KIT039	HORQUILLA	1	Und.	357.142,00	19%	67.856,98	357.142,00
12	KIT039	SOPORTE DE ORQUILLA	1	Und.	302.521,00	19%	57.478,99	302.521,00

Total líneas o ítems: 14

SUBTOTAL	**5.360.919,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.018.574,61**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**6.379.493,61**
RETEFUENTE	**171.899,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**6.207.594,61**

Valor en Letras

SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON SESENTA Y UNO CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 08:39:10

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3f6d5193465f2edc9c71cec163cbd3b39b88f6f7369d656b9fe457cfe6b03cd800d32bf8b992cbef4447787ba92d7c7f --Fecha y Hora de Expedición: 09/05/2024 8:46:05 a.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4410

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			**OBSERVACIONES**	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELEFONO	4346200				
Placa	OLX148				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	**Kilometraje**	235786	**Orden de servicio**	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
13	LIM0006	LIMPIADOR DE FRENO	2	Und.	75.630,00	19%	14.369,70	151.260,00
14	MO1135	material de lavado	1	Und.	50.000,00	19%	9.500,00	50.000,00

Total líneas o ítems: 14

SUBTOTAL	**5.360.919,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.018.574,61**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**6.379.493,61**
RETEFUENTE	**171.899,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**6.207.594,61**

Valor en Letras

SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON SESENTA Y UNO CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 08:39:10

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3f6d5193465f2edc9c71cec163cbd3b39b88f6f7369d656b9fe457cfe6b03cd800d32bf8b992cbef4447787ba92d7c7f --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 8:46:05 a.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4411

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCION	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELEFONO	4346200				
Placa	awm165				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	Kilometraje	197946	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO187	cambio de kit embrague (disco, prensa y balinera)	1	Und.	800.000,00	19%	152.000,00	800.000,00
2	MO187	cambio de bomba pricipal de clutch	1	Und.	292.436,00	19%	55.562,84	292.436,00
3	MO1326	servicio de prensa	1	Und.	184.873,00	19%	35.125,87	184.873,00
4	MO1325	servicio especializado de escaner	1	Und.	105.042,00	19%	19.957,98	105.042,00
5	MO014	alineacion	1	Und.	114.285,00	19%	21.714,15	114.285,00
6	MO1077	reparacion sistema de frenos (	1	Und.	473.949,00	19%	90.050,31	473.949,00
7	MO1096	reparacion sistema de suspension	1	Und.	1.063.025,00	19%	201.974,75	1.063.025,00
8	MO1122	mantenimiento preventivo	1	Und.	146.218,00	19%	27.781,42	146.218,00
9	MO104	cambio de aceite de la caja de velocidades	1	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	90.000,00
10	MO912	d/m de transfer	8	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	720.000,00
11	MO016	balanceo	1	Und.	119.327,00	19%	22.672,13	119.327,00
12	MO104	cambio de aceite del transfer	1	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	90.000,00

Total líneas o ítems: 40

SUBTOTAL	23.681.331,00
DESCUENTO	0,00
IVA	4.499.452,89
TOTAL DE LA OPERACIÓN	28.180.783,89
RETEFUENTE	702.270,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	27.478.513,89

Valor en Letras

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 10:38:28

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 727b8fa14524cff28facc8b91ea026d0392ec960e3c52c60179c83d7b9f57e44293f31a3aa7c838db2eba2828b0f9c93 --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 10:43:24 a.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4411

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.

Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	awm165				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	Kilometraje	197946	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
13	MO1225	reparacion de caja de velocidades	20	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	1.800.000,00
14	MO1357	d/m caja de cambios	10	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	900.000,00
15	MO1036	embujada de mordazas en teflon freno delantero	2	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	180.000,00
16	MO1036	revision tension guaya clutch	3	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	270.000,00
17	DIS030	campanas de frenos	2	Und.	945.378,00	19%	179.621,82	1.890.756,00
18	DIS017	disco de frenos	2	Und.	945.378,00	19%	179.621,82	1.890.756,00
19	BAN001	bandas frenos	1	Und.	332.774,00	19%	63.227,06	332.774,00
20	PAS009	pastillas de frenos	1	Und.	319.327,00	19%	60.672,13	319.327,00
21	BRA012	BRAZO axiales	2	Und.	309.243,00	19%	58.756,17	618.486,00
22	ACE038	aceite de motor	8	Und.	39.915,00	19%	7.583,85	319.320,00
23	FIL292	filtro de aceite	1	Und.	32.352,00	19%	6.146,88	32.352,00
24	FIL042	filtro de aire de motor	1	Und.	63.865,00	19%	12.134,35	63.865,00
25	FIL175	Filtro A/A	1	Und.	121.848,00	19%	23.151,12	121.848,00

Total líneas o ítems: 40

SUBTOTAL	23.681.331,00
DESCUENTO	0,00
IVA	4.499.452,89
TOTAL DE LA OPERACIÓN	28.180.783,89
RETEFUENTE	702.270,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	27.478.513,89

lor en Letras

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 10:38:28

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta

Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 727b8fa14524cff28facc8b91ea026d0392ec960e3c52c60179c83d7b9f57e44293f31a3aa7c838db2eba2828b0f9c93 --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 10:43:24 a.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4411

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.

Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	awm165				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	Kilometraje	197946	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
26	FIL184	filtro de combustible	1	Und.	138.655,00	19%	26.344,45	138.655,00
27	KIT039	balinera central	1	Und.	379.831,00	19%	72.167,89	379.831,00
28	KIT039	prensador	1	Und.	146.218,00	19%	27.781,42	146.218,00
29	KIT039	disco de clutch	1	Und.	806.722,00	19%	153.277,18	806.722,00
30	KITA003	balinera de clutch	1	Und.	264.705,00	19%	50.293,95	264.705,00
31	KIT039	horquilla	1	Und.	357.142,00	19%	67.856,98	357.142,00
32	KIT039	soporte de horquilla	1	Und.	302.521,00	19%	57.478,99	302.521,00
33	KIT039	bomba principal	1	Und.	714.285,00	19%	135.714,15	714.285,00
34	KIT039	bomba auxiliar	1	Und.	513.445,00	19%	97.554,55	513.445,00
35	MO1135	material de lavado	1	Und.	67.226,00	19%	12.772,94	67.226,00
36	PLU001	juego de plumillas	2	Und.	420.160,00	19%	79.830,40	840.320,00
37	REF004	refrigentare	1	Und.	60.504,00	19%	11.495,76	60.504,00
38	KIT050	kit de reparacion de caja (broce, sincronizadores)	1	Und.	5.539.361,00	19%	.052.478,59	5.539.361,00

Total líneas o Items: 40

SUBTOTAL	23.681.331,00
DESCUENTO	0,00
IVA	4.499.452,89
TOTAL DE LA OPERACIÓN	28.180.783,89
RETEFUENTE	702.270,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	27.478.513,89

lor en Letras

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 10:38:28

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 727b8fa14524cff28facc8b91ea026d0392ec960e3c52c60179c83d7b9f57e44293f31a3aa7c838db2eba2828b0f9c93 --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 10:43:24 a.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4411

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	awm165				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	Kilometraje	197946	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
39	RLY010	reley	1	Und.	77.310,00	19%	14.688,90	77.310,00
40	VAL002	valvulina	9	Und.	59.383,00	19%	11.282,77	534.447,00

Total líneas o ítems: 40

SUBTOTAL	23.681.331,00
DESCUENTO	0,00
IVA	4.499.452,89
TOTAL DE LA OPERACIÓN	28.180.783,89
RETEFUENTE	702.270,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	27.478.513,89

lor en Letras

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 10:38:28

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 727b8fa14524cff28facc8b91ea026d0392ec960e3c52c60179c83d7b9f57e44293f31a3aa7c838db2eba2828b0f9c93 --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 10:43:24 a.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4413

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	AWM157				
Vehiculo	Chevrolet NPR BLAN	Kilometraje	183000	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO1036	mantenimiento preventivo	1	Und.	146.218,00	19%	27.781,42	146.218,00
2	MO1317	ervicio De Mantenimiento Preventivo De Frenos MO1317	1	Und.	459.663,00	19%	87.335,97	459.663,00
3	MO1539	Revision electrica general	2	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	180.000,00
4	MO1539	revision ABS y velocimetro	2	Und.	90.000,00	19%	17.100,00	180.000,00
5	ACE 016	aceite 15w40	12	Und.	39.915,00	19%	7.583,85	478.980,00
6	35136	filtro de aceite	1	Und.	39.915,00	19%	7.583,85	39.915,00
7	35136	filtro aire	1	Und.	38.655,00	19%	7.344,45	38.655,00
8	35136	filtro aire acondicionado	1	Und.	147.058,00	19%	27.941,02	147.058,00
9	35136	filtro de combustible	1	Und.	277.310,00	19%	52.688,90	277.310,00

Total líneas o ítems: 9

SUBTOTAL	1.947.799,00
DESCUENTO	0,00
IVA	370.081,81
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.317.880,81
RETEFUENTE	38.636,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.279.244,81

lor en Letras

DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 12:15:45

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 44f973427585d26054c5e8c6db05356f4bec1c42f1424d48adb38359207d8715a2d54ea27183b0c94266282fe0b308fd --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 12:20:52 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4415

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			OBSERVACIONES	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCIÓN	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELÉFONO	4346200				
Placa	OLX131				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	Kilometraje	227308	Orden de servicio	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO1036	mantenimiento preventivo	1	Und.	146.218,00	19%	27.781,42	146.218,00
2	ACE 016	aceite 15w40	8	Und.	39.915,00	19%	7.583,85	319.320,00
3	35136	filtro de aceite	1	Und.	32.352,00	19%	6.146,88	32.352,00
4	35136	filtro aire	1	Und.	63.865,00	19%	12.134,35	63.865,00
5	35136	filtro aire acondicionado	1	Und.	147.058,00	19%	27.941,02	147.058,00
6	35136	filtro de combustible	1	Und.	277.310,00	19%	52.688,90	277.310,00

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	986.123,00
DESCUENTO	0,00
IVA	187.363,37
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.173.486,37
RETEFUENTE	0,00
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.173.486,37

lor en Letras

UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 14:11:45

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 472197e46f91ca5fcf272b3135bd28aac2c6c8d63f8fb8d4a99c9581235d6f24d4dd205211eedc1e3902c7c2bbd520a6 --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 2:14:58 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 4416

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764065707682 que habilita desde FEV 4020 hasta FEV 10000. Vence 2025-02-16

MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.
Nit 901203397

Responsable de IVA No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4520 7000.00 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA			**OBSERVACIONES**	
NIT	800103920 6			PS-0453-2024	
DIRECCION	CRA. 1 # 16 - 15				
CIUDAD	Santa Marta				
TELEFONO	4346200				
Placa	OLX098				
Vehiculo	Toyota HILUX BLAN	**Kilometraje**	341873	**Orden de servicio**	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/05/2024	08/06/2024	NGELICA PATRICIA FERNANDEZ ROJAN	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MO1036	mantenimiento preventivo	1	Und.	146.218,00	19%	27.781,42	146.218,00
2	ACE 016	aceite 15w40	8	Und.	39.915,00	19%	7.583,85	319.320,00
3	35136	filtro de aceite	1	Und.	32.352,00	19%	6.146,88	32.352,00
4	35136	filtro aire	1	Und.	63.865,00	19%	12.134,35	63.865,00
5	35136	filtro aire acondicionado	1	Und.	147.058,00	19%	27.941,02	147.058,00
6	35136	filtro de combustible	1	Und.	277.310,00	19%	52.688,90	277.310,00

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	**986.123,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**187.363,37**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.173.486,37**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.173.486,37**

lor en Letras

UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA# 779-000306-41

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/05/2024 14:37:55

KM 2 CARR STA MTA-GAIRA SEC BURECHE LT A 7 B 2 Teléfono 4380830 Santa Marta
Correo Electrónico contabilidad@marautos.net

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4e96f10d0ce71a1538c31ad73f5137faeedb4b157a32cbba785b3a1fe38f32c1417c11c9a8e33412805feba207fe85a9 --Fecha y Hora de Expedición : 09/05/2024 2:42:22 p.m.

MAR AUTOS
Centro Automotriz Integral

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERSONA JURÍDICA

MELISSA GENEY HOYOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.493.666 en mi condición de Representante Legal de **MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ SAS** identificada con Nit. 901.203.397-9 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santa Marta, a los (08) días del mes de mayo del 2024.

FIRMA _____
MELISSA GENEY HOYOS
C.C. 1.069.493.666

ELENA ROCIO LOPEZ PADILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 57.200.166 y con Tarjeta Profesional No.152395-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de **MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRI Z SAS** identificada con NIT. 901.203.397-9 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santa Marta, a los (08) días del mes de mayo del 2024.

FIRMA _____
ELENA ROCIO LOPEZ PADILLA
C.C. 57.200.166
T.P 152395-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **57.200.166**

LOPEZ PADILLA

APELLIDOS

ELENA ROCIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1984**

FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

15-ABR-2002 ALGARROBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2100100-00370679-F-0057200166-20120420 0029697437A 1 38014488

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B3076DC01FF1A606

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELENA ROCIO LOPEZ PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57200166 de ALGARROBO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 152395-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

152395-T



ELENA ROCIO
LOPEZ PADILLA
C.C. 57.200.156
RESOLUCION INSCRIPCION 252 FECHA 12/08/2010
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GASRIDO T.P. 77566

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203397	9	MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 2 LOTE A # 7 B 2 SECTOR BURECHE	SANTA MARTA-MAGDALENA	4380830	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	657592614	9467581635	E	2024/05/24	2024/05/23	BANCOLOMBIA	0	$1,771,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,072,000	$0	$0	$1,072,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$240,000	$0	$0	$240,000
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PROTECCION	Z30201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$163,400	$0	$0	$163,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	5	$163,400	$0	$0	$163,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$268,000	$0	$0	$268,000
LLAMAG	CCF33	891,780,093	3	5	$268,000	$0	$0	$268,000
ADMINISTRADORAS: 3)				5	$268,000	$0	$0	$268,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$164,000	$0	$0	$164,000
TOTAL				5	$1,771,400	$0	$0	$1,771,400

2024/05/23 04:59 PM

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA		
Valor:	Valor Inicial: $230.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $230.000.000,00		
Nombre o Código:	0453-2024	Modalidad de Selección:	Selección Abreviada
Procedimiento / Causal:	Contratación de Menor Cuantía	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2024/03/18	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2024/03/18
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2024/12/31	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	288 Día(s)	Año de Suscripción:	2024
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2024/04/05	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20-General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion excepto servicios de construcción	2024	Recursos Propios	Funcionamiento	Fortalecimiento Institucional	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	84	2024/01/29	0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20 - General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion excepto servicios de construcción	$230.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=72720407&lanxa=103490908&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
			Total C.D.P.s:	$230.000.000,00	$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	1136	2024/03/18	$230.000.000,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?lanx=72720513&lanxa=103491050&eid=f60d7232-12b3-4452-8126-e403c74fd5b6)
		Total R.P.s:	$230.000.000,00	$0,00		

CONTRATANTE, y por la otra ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 36.727.534, como CONTRATISTA, se reúnen con el fin de DAR INICIO a la ejecución **del contrato**, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del documento.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el cinco (5) día del mes de marzo de 2024.

CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ
Secretaria General del Departamento
de Magdalena (Supervisor)

ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
C.C 36.727.534 de Santa Marta

Proyectó: Danissa Rosa Dávila González
Abogada Contratista

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

901203397	MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S.	Contratista	2024/04/02

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

57464613	CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ	Interno	2024/04/02

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2024/03/18	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2024/04/(
2024/03/18	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2024/04/(
2024/12/31	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2024/04/(
2024/02/16	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5766188&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2024/04/(

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE SORTEO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCION	ARCHIVOS	REQUISITO
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	2	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	2	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	2	Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO ABRIL 5 DE 2024
USR: Rafael Martinez

MARCADO ABRIL 5 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO

VERIFICADO ABRIL 2 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 2 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'SUPERVISOR CLAUDIA PATRICIA OÑATE RODRIGUEZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 2 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'CONTRATISTA MARAUTOS CENTRO AUTOMOTRIZ S.A.S. VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 2 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO
Observaciones: 'RP 1130 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 2 DE 2024
USR: JENNY CAMACHO

Obseravaciones: 'CDP 84 - 2024/01/29 - $230.000.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO [illegible] E 2024

USR: JENNY C[illegible]

EDICIÓN CONTRATO ABRIL 2 DE 2024

USR: JENNY CAMACHO

Observaciones: 'CDP 0300 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 20: General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion excepto servicios de construcción >>> 2024 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO ABR[illegible]

USR: JENNY CAMACHO

Abril de 2024

Cerrar